



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE SERVICIO No. 006 DE 2023

<b>Contratante</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA
<b>Representante legal</b>	<b>ILFREDO BARROS FRAGOZO</b>
<b>Contratista</b>	FUNDACION NUEVO FUTURO
<b>Documento de identidad</b>	NIT° 900372375-7
<b>Dirección y Teléfonos</b>	CR 21 N 5-69 BRR LA SEIBA, VILLANUEVA. CEL 3005985616
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE MALEZAS EN AREAS COMUNES, JARDINERÍA Y PODA DE ARBOLES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA
<b>Valor</b>	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C (\$ 1.890.000)
<b>fecha de suscripción</b>	TREINTA Y UNO (31) de JULIO del 2023
<b>Duración</b>	CINCO (5) Días
<b>Supervisor</b>	<b>MARIA CAMILA VARGAS FUENTES</b>

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 77177507, Rector de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, quien para los efectos del presente documento se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y **JOSE IGNACIO CHARRIS CAMARGO**, mayor de edad, identificado con CC No No 5056434, representante de **FUNDACION NUEVO FUTURO**, NIT : 900372375-7 quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES – AUXILIAR ADMINISTRATIVO** de la Institución, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. RE -13 de 2023, en los siguientes términos:

### CONSIDERACIONES

1.- Que el día uno (1) de agosto de 2023 se suscribió el contrato No. 006 de 2023, cuyo objeto consistió en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE MALEZAS EN AREAS COMUNES, JARDINERÍA Y PODA DE ARBOLES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA.**

### VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula segunda, se estableció el valor del contrato así:





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 1.890.000.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 1.890.000.00)

## DESARROLLO DEL CONTRATO

El objeto del contrato No. 006 de 2023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula SEPTIMA del contrato No. 006 de 2023, el plazo de ejecución se estableció así: "El presente contrato tendrá una duración de CINCO (5) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos previos y acta de inicio"

4.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **MARIA CAMILA VARGAS FUENTES – AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en calidad de supervisor.

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha OCHO (8) de agosto de 2023 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 006 de 2023.

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7.- Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada.

8.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

## BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

9.- Que Verificado el estado financiero del contrato No. 006 de 2023 se encontró lo siguiente:

Código	Rubro Presupuestal	Fuente/Financiación	No. CRP	Fecha CRP	Vigencia

## RESUMEN FINANCIERO

10.- El resumen financiero del contrato No. 006 de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha 08/08/2023, expedido por la Pagadora y avalado de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 1.890.000.00
Valor total de las adiciones	\$ 0
Valor total de las reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 1.890.000.00
Valor Total Ejecutado	\$ 1.890.000.00
Valor Total Pagado	\$ 1.890.000.00
Saldo Liberado (Vigencia 2021)	\$ 0.00
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Liberar	\$ 0.00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$ 0.00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Liquidar de común acuerdo el contrato de compraventa No. 006 de 2023, suscrito entre la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA** y **FUNDACION NUEVO FUTURO** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

**SEGUNDA.-** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

**TERCERA.-** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de Servicio No. 006 de 2023.

**CUARTA.-** El contratista, mantendrá indemne a la INSTITUCION libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de Servicio No. 006 de 2023.





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

---

**QUINTA.-** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

## OBSERVACIONES Y/O SALVEDADE: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Urumita, La Guajira a los ocho (8) días del mes de agosto de 2023.

Por la Institución

El SUPERVISOR

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ILFREDO BARROS FRAGOZO**  
RECTOR

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Por EL CONTRATISTA,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JOSE IGNACIO CHARRIS CAMARGO**

